

Al Fumo

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 26 OCT. 2010
HORA: 13:20
FIRMA: *[Signature]*
PASE A: *Presidencia*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Municipalidad de S. C. de Bariloche
TRIBUNAL DE CONTROLOR

26 OCT 2010
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 288 -DP-2010

VISTO: La conciliación bancaria de fecha 01/09/10 al 30/09/2010, y;

CONSIDERANDO:

- Que de la misma surge una serie de débitos automáticos de la cuenta corriente bancaria N° 900002515 perteneciente a la Defensoría del Pueblo, sin contabilizar en el período del Visto;
- Que corresponde su contabilización, imputando los gastos a la partida presupuestaria de la Defensoría del Pueblo;
- Que para ello debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total de los débitos por el periodo en cuestión ascienden a \$145,20
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Banco Patagonia S.A. por \$145,20 (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco con Veinte Centavos) en concepto de débitos bancarios pendientes según conciliación bancaria al día 30 de Septiembre de 2010 de la Cuenta Corriente N° 900002515 de la Defensoría del Pueblo.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 01.1.00.00.6.1.3.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes
4. la presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative
5. **Comuníquese.** Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archive.

San Carlos de Bariloche, 30 de Septiembre de 2010

RECIBIDO
REC. CONTADURIA

FECHA: _____
Hora: _____
Firma: _____



[Signature]
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche

RECIBIDO

Fecha: *26/10*
Hora: _____
Firma: _____

[Signature]
Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

Yosh
26/10